



Devolución de Aportaciones de Obras Ejecutadas y No Ejecutadas.

Secretaría de Bienestar Social

Trámite mediante el cual los ciudadanos que aportaron económicamente para obras determinadas, para las que no existió un convenio de colaboración, por parte del municipio o algún órgano de gobierno estatal o federal, o no se ejecutaron, solicitan la devolución del mismo.

Información

Vigencia	15 días hábiles.
Tipo de Resolución	Se resuelve dentro de un plazo sujeto a aprobación.
Costo	Sin costo
Plazo de respuesta	15 Días Hábiles

Requisitos

El ciudadano deberá presentar:

1. Solicitud por escrito, dirigido al Titular de la Secretaría de Bienestar Social, en la Ventanilla de atención de la Dirección de Programas Sociales. Original y copia.;
 2. Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, etc.). Original y copia;
 3. Comprobante de Domicilio. (Original y copia);
 4. Recibos en los que conste la Aportación económica, expedidos por la Tesorería Municipal. Original y copia;
 5. En caso de acudir Representante Legal, llevar Carta Poder Simple. Original.
-

Proceso

1. El ciudadano acude a presentar la solicitud de devolución, acompañada de la documentación comprobatoria y copias fotostáticas.
2. El personal encargado de la prestación del servicio, verifica la documentación original y las copias fotostáticas.
3. El personal encargado de la prestación del servicio, integra el expediente y envía Oficio dirigido a la Tesorería Municipal, para verificar la existencia de la aportación.
4. La Tesorería Municipal, dentro de un término de 15 días, informa al personal encargado de la prestación del servicio, la resolución del proceso.



5. Finalmente, la Tesorería Municipal, emite el aviso, autorizando al personal encargado de la prestación del servicio, para que llamen al interesado para indicarle que se presente ante la Tesorería Municipal, a recoger el cheque con su aportación.

Marco Jurídico

Del Trámite

Art. 1, 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 11 y 25 del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tamaulipas.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.